

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-0139

SALTA, 29 de febrero de 2016.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 11.156/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, de reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Perforaciones - plan 2002 -, de la Sede Regional Tartagal, por las correspondientes al plan 2010 - de la carrera Geología de esta Facultad, elevado por la alumna **PERELLON, FLORENCIA NAIMI**- L. U. N° 415.888; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, obra estado curricular de la carrera de Ingeniería en Perforaciones - plan 2002;

Que a fs. 47, la Comisión de Docencia de la Escuela de Geología, emite dictamen compilatorio del análisis efectuado por las cátedras intervinientes, de acuerdo a lo dispuesto por Res. 1210/98 FCN;

Que a fs. 49, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico indicando que, realizado un análisis sobre el dictamen mencionado, las asignaturas de Geología Plan 2010 allí mencionadas se encuentran por parte del alumno en condiciones de rendir, como lo establece la normativa vigente (Res. CS 159-91, Res. 1210/98 FCN);

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la alumna **PERELLON, FLORENCIA NAIMI** - L. U. N° 415.888 - de la carrera de Geología - plan 2010 - el siguiente reconocimiento de materias:

SEDE REGIONAL TARTAGAL
CARRERA: INGENIERIA EN PERFORACIONES
PLAN 2002

SEDE CENTRAL
GEOLOGIA
PLAN 2010

MATERIAS APROBADAS
RECONOCIMIENTO TOTAL

Introducción a la Geología - Nota: 9(nueve)

por Geología General - Nota: 9 (nueve)

Química General - Nota: 7(siete) más

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-0139

SALTA, 29 de febrero de 2016.-

Pag. - 2 -

Quimica Inorgánica – Nota: 8(ocho) más
Quimica Orgánica Aplicada – Nota: 8(ocho)

por Quimica I – Nota: 8 (ocho),

Quimica General – Nota: 7(siete) más
Quimica Inorgánica – Nota: 8(ocho) más
Quimica Orgánica Aplicada – Nota: 8(ocho)

por Quimica II – Nota: 8 (ocho)

RECONOCIMIENTO PARCIAL
MATERIA APROBADA

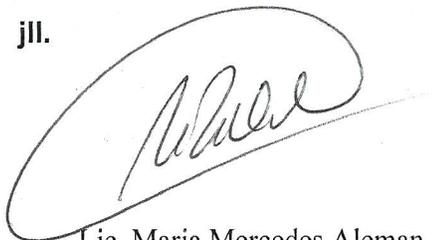
Matematica I – Nota: 4(cuatro)

por Matematica I. Para acceder al reconocimiento total,
el alumno deberá rendir y aprobar los siguientes temas:
Unidad 6: Vectores en el Plano y en el Espacio. Unidad 8:
Elementos y Estadística.

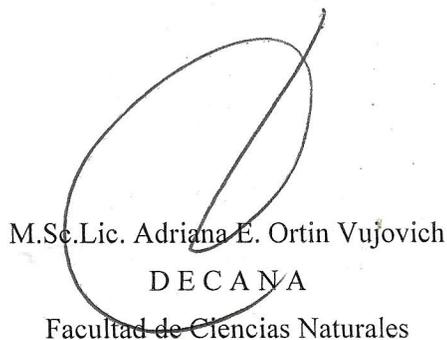
ARTICULO 2º.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc

jll.



Lic. Maria Mercedes Aleman
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc.Lic. Adriana E. Ortin Vujovich
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales